SECRETARIA AUTONÒMICA D'EDUCACIÓ I FORMACIÓ PROFESSIONAL

Av. de Campanar, 32 46015 - València Tlf: 961970114



Estimada directora, Estimado director:

El 4 de enero de 2022 se celebró una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, conjuntamente con la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En la citada reunión, las diferentes CCAA informaron de la situación en sus respectivos ámbitos territoriales y acordaron por unanimidad mantener la actividad educativa presencial en todas las etapas y niveles educativos en las fechas previstas de retorno a la actividad lectiva.

En la citada reunión las autoridades sanitarias informaron que estaban trabajando en la adaptación de la Guía de detección de casos en el ámbito educativo para la actual coyuntura.

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial, en fecha 8 de enero de 2022, acordó, en base a la propuesta formulada por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, la adaptación temporal de la Guía de detección de casos en el ámbito educativo para la actual coyuntura de incremento acelerado de la transmisión en España, a la vista de la experiencia acumulada de control de la transmisión en centros educativos y el compromiso con la presencialidad y la seguridad en las aulas.

Según se nos ha indicado, esta adaptación durará mientras la situación epidemiológica se mantenga en el escenario actual de alta circulación viral y se irán revisando en función de la evolución de la situación epidemiológica y la nueva información que se disponga sobre las variantes circulantes.

En el documento que os adjuntamos se indica como actuar ante la aparición de casos, en función del número de casos que se produzcan en un aula, así como la duración y las personas que deben realizar la cuarentena en función de las distintas situaciones descritas en el documento.

Hoy, día 9 de enero de 2022, hemos recibido el documento indicado e inmediatamente lo hemos remitido a todos los centros educativos de la Comunitat Valenciana para proceder a su aplicación en los casos que se produzcan a partir del retorno a la actividad escolar el 10 de enero.

Os agradecemos, una vez más, vuestro trabajo y colaboración para seguir gestionando esta pandemia, con el objetivo de ofrecer a toda la comunidad educativa el mejor funcionamiento posible de los centros.